

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1736 de 2018

S/C

Comisión de Educación y Cultura

DELEGACIONES

Autoridades del Ministerio de Educación y Cultura

Asociación Nacional de Trabajadores de UTEC

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de agosto de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Enzo Malán.

Miembros: Señores Representantes Mario García, Susana Montaner, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.

Concurre: Señor Representante José Carlos Mahía.

Invitados: Señores Sergio Mautone, Director de Cultura y doctor Pablo Maqueira, Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura y doctora Silvia Pérez, Presidente del Consejo de Derechos de Autor.

Por la Asociación Nacional de Trabajadores de UTEC, señoras Paula Enciso y Lucía Navarro y señores Martín Pérez, Bruno Gabetti y Santiago Jorcin.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- En virtud de que está prevista la concurrencia de las autoridades del Codicén y de la educación, solicito que se incluya en el orden del día el análisis de todo lo relativo al lenguaje inclusivo, que ha sido motivo de interés por parte de la opinión pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos nota de su planteamiento, señor diputado.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Educación y Cultura)

——Damos la bienvenida al señor Sergio Mautone, director Nacional de Cultura; a la doctora Silvia Pérez, presidente del Consejo de Derechos de Autor, y al doctor Pablo Maqueira, director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.

Hace unos días recibimos a una delegación de Egeda -Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales- y, entre otras cosas, nos plantearon que no tienen participación en el Consejo de Derecho de Autor. Nos trasmitieron la solicitud de que ese sector audiovisual tuviera un representante en ese organismo, además de otras consideraciones que constan en la versión taquigráfica que les enviamos. El motivo de la convocatoria es que nos esclarecieran algunos conceptos al respecto.

SEÑORA PÉREZ (Silvia).- De acuerdo con la lectura de la versión taquigráfica, quien solicita participar en el Consejo de Derecho de Autor es Asoprod. Ellos pidieron una entrevista con el Consejo después de que estuvieron con ustedes y nos hicieron el mismo planteo.

En mi condición de presidente y asesora, di un asesoramiento a la luz de la ley. De acuerdo con la ley vigente, con la modificación en el año 1992, integran el Consejo de Derecho de Autor cinco personas físicas designadas directamente por el jerarca del Ministerio de Educación y Cultura, quien designa, a su vez, el presidente.

En sus orígenes, en el año 1937, integraban el Consejo de Derecho de Autor el director de la Biblioteca Nacional, un delegado de los escritores teatrales uruguayos, un delegado de autores y compositores, un delegado del Círculo de Bellas Artes, un delegado de la Comisión Nacional de Bellas Artes y tres miembros designados por el Poder Ejecutivo.

Con la modificación establecida en el artículo 327 de la Ley N° 16.170, de 1992, queda integrado por cinco miembros sin representación de organizaciones o entidades, es decir, cinco personas físicas designadas por el Ministerio de Educación y Cultura. ¿Qué sucede a partir del año 2003? Con la modificación de la ley sobre derechos de autor se crean las entidades de gestión colectiva y, por ende, el control, la fiscalización y la auditoría es una de las competencias y obligaciones del Consejo de Derecho de Autor. Por lo tanto, se reafirma que los integrantes del Consejo tienen que ser personas físicas no vinculadas a ese tipo de gestión colectiva y no representan a alguna asociación o gremio.

Lo que hicimos fue asesorar a Asoprod y les explicamos la forma de integración. Ellos nos dijeron que lo que les interesaba era ser consultados como gremio que entiende en la materia y les expresamos que desde ese punto de vista no había ningún problema, pero sin perjuicio de ello hicieran el planteo a la autoridad, es decir, al Ministerio de Educación y Cultura, que es quien designa los integrantes. No sé si lo hicieron; nos dijeron que se iban a presentar ante la autoridad. Nosotros solamente informamos cómo

se conforma el Consejo de Derechos de Autor a la luz de la ley sobre derechos de autor vigente.

SEÑOR MAUTONE (Sergio).- En lo que a mí compete a partir de la lectura de la versión taquigráfica, quiero hacer una breve referencia también a Asoprod en cuanto a algunos conceptos que ellos vertieron en relación con el cine.

Como seguramente saben, en la rendición de cuentas ustedes votaron el pasaje del Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay a la órbita de la Dirección Nacional de Cultura. Esto se enmarca en un esquema de reordenamiento de la institucionalidad del Ministerio, en el que estamos trabajando, lo cual me parece muy atinado en la medida en que las políticas del Instituto competen a los objetivos de la Dirección.

Es de su conocimiento que el cine ha tenido un desarrollo muy importante en los últimos años en nuestro país. Ellos alegan que el fondo que se creó con la ley de cine -que en su momento dio nacimiento al Instituto- no ha tenido mecanismos de actualización -como todos sabemos- y es un debe que en algún momento habría que subsanar.

Estamos de acuerdo con Asoprod en que los recursos siempre son insuficientes -el cine es demandante desde el punto de vista económico-, pero esto de ninguna manera inhibe el hecho de que el Instituto no solo ha sido de apoyo, sino fundamentalmente de fomento. El trabajo en relación con el cine no está cerrado; por el contrario, en el ámbito del desarrollo de las industrias creativas, se viene apostando a diferentes estrategias para seguir trabajando y profundizando las capacidades del sector, que son muchas desde el punto de vista simbólico, ni qué hablar, y práctico, concreto, económico, tanto generador de riqueza como de empleo.

Desde que el Ministerio de Educación y Cultura se integra al Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad -donde participamos a través de la delegación del director David González en el área innovación y de mi persona en el área cultura-, hemos promovido dentro de los objetivos que el comité se establece una atención al área de cultura general y, en particular, al área audiovisual. Dentro de la órbita del comité se ha definido trabajar hacia el diseño de una hoja de ruta, así como se ha trabajado en otras áreas de la economía nacional en lo que tiene que ver con el desarrollo audiovisual. Por lo tanto, la convivencia de distintos actores del Estado que trascienden al Instituto -que es el motor, pero no el único agente que interrelaciona con la industria audiovisual; obviamente, Asoprod es uno de los interlocutores- va a permitirnos pensar el cine en términos más globales y poder seguir profundizando políticas en ese sentido.

Nuestro cine ha tenido un crecimiento interesante. Se ha internacionalizado a pesar de su pequeño tamaño en términos relativos y prontamente ha adquirido un lugar internacional que justifica que nuestro país siga apostando al cine y remitiendo a lo que ya señalé. Sin duda, los recursos son siempre pocos para una industria que es muy demandante, pero en la medida en que logremos una articulación mayor de la que participen diversos actores y se defina una hoja de ruta, vamos a poder profundizar lo que desde la creación del Instituto y hasta el día de hoy ha sido un crecimiento sostenido de la todavía incipiente -podríamos decir- industria audiovisual.

SEÑOR MAQUEIRA (Pablo).- Según la versión taquigráfica de la comparecencia, se plantearon varios temas, algunos de los cuales ya fueron abordados por mi compañera, la doctora Pérez, referentes al Consejo de Derechos de Autor, a la integración de Asoprod, etcétera. El director de Cultura hizo referencia a las políticas

audiovisuales. Mi presencia acá se justifica por el proceso de auditoría que fue llevado adelante por la entidad Egeda.

De la lectura de la versión taquigráfica surge que existen algunas imprecisiones y me gustaría relatar un poquito los hechos acerca de cómo se fue dando esa auditoría. Nosotros venimos a insertarnos en ese proceso de auditoría que comenzó en el Consejo de Derecho de Autor, por lo cual la doctora Pérez puede corregir mi relato ya que estuvo en el comienzo de la auditoría.

El Consejo de Derecho de Autor tiene establecida la realización de auditorías a las entidades de gestión colectiva. Egeda es una entidad de gestión colectiva y para serlo, previamente tiene que ser una asociación civil; por eso, nosotros tenemos competencia en esta materia, porque desde la Dirección tenemos a cargo la coordinación y la supervisión de las asociaciones civiles en general. Egeda reviste la doble calidad: sociedad civil y entidad de gestión colectiva. Como tal comenzó a ser auditada por el Consejo de Derecho de Autor y tengo entendido que no es la única entidad de gestión colectiva que ha sido auditada.

Tengo entendido que una vez que se inició la auditoría comenzaron a haber algunas denuncias de otras entidades respecto del funcionamiento de Egeda y se fue desarrollando la auditoría. En algún momento hubo una recusación de algunos miembros del Consejo de Derecho de Autor por parte de Egeda y, sin que esto implique un reconocimiento de la existencia de imparcialidad de parte del Consejo, a los efectos de mantener todas las garantías hacia la entidad auditada, la ministra decidió que la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales continuara la auditoría, porque es la otra entidad del Ministerio que tiene competencia en la materia. Así fue que vino hacia nosotros la auditoría, que se desarrolló normalmente, salvo porque fue larga y tuvo muchos escritos presentados por Egeda y diferentes organizaciones. Nosotros nos centramos en lo que debía ser la auditoría, que era el funcionamiento y el establecimiento de los parámetros de funcionamiento debidos, para ver si los tenía y si no, ver cómo se reflejaban en la auditoría

Acá se dijo que hubo un fiscal que pidió la cancelación de Egeda. En primer lugar, cabe aclarar que fue un fiscal de gobierno, porque es una confusión que suele haber. No estamos hablando de un fiscal de la Fiscalía General de la Nación, sino de un fiscal de gobierno, que es un asesor del Poder Ejecutivo

Fue un informe y se pidió a los efectos de salvaguardar todas las garantías. Es una posibilidad que está establecida en el decreto relativo al funcionamiento de las fiscalías de gobierno que la ministra solicite el dictamen del fiscal de gobierno del otro turno, como medida para mejor proveer, y así se hizo. Es decir que se dieron absolutamente todas las garantías y la auditoría finalizó con una serie de observaciones a Egeda.

Creo que Egeda ya ha presentado algún escrito levantando algunas de ellas, pero la más importante tiene relación con que el cobro de los derechos de los productores -para lo cual está habilitada por la ley y el Ministerio- debería ser de acuerdo con el uso que se hace de las obras que ellos representan. La observación es que Egeda debe parametrizar el cobro de sus derechos por el uso y no como lo viene haciendo hasta ahora -está dicho por ellos, y hay formularios-, que es por tenencia de televisores. Eso no es lo que está establecido en la ley y es lo que se le ha observado; entonces, tienen que parametrizar el cobre de acuerdo con el uso de las obras que ellos representan.

Muy resumidamente, ese ha sido el proceso de la auditoría de Egeda y en qué se está en este momento. Si alguien quiere algún detalle mayor, se lo podemos proporcionar.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Uno de los puntos que nos llamó la atención en la comparecencia de Egeda tiene que ver con saber si efectivamente tiene derecho a cobrar por las reproducciones de esas obras cinematográficas en hospitales, restoranes y diferentes espacios públicos. Ese era uno de los nudos de la cuestión. ¿El Ministerio entiende que Egeda es la titular de los derechos de reproducción? No sé si lo dije correctamente.

SEÑORA PÉREZ (Silvia).- De retrasmisión.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Es un poco complejo para los que no somos abogados. Quiero saber si eso quedó fehacientemente establecido.

SEÑORA PÉREZ (Silvia).- Primero quiero hacer una aclaración de cómo comienza la auditoría, porque de la versión taquigráfica surge que Egeda hace un planteamiento de que nosotros, como Consejo de Derecho de Autor, iniciamos la solicitud de usuarios, leáse Cambadu, Andebu y hoteleros.

Eso no es así. Tiene dos aristas. El Consejo de Derecho de Autor tiene la obligación legal, de acuerdo con el artículo 58 de hacer auditorías y de fiscalizar. En el año 2003 se crean las instituciones de gestión colectiva y se reglamentan por el decreto del año 2004, que establece que se entendía como tales a las que ya venían actuando en el país -Agadu, Sudei, CUD y Andebu-, siempre y cuando adecuaran sus estatutos a la normativa vigente. Lo hicieron Agadu, Sudei y CUD. Andebu presentó en su momento un expediente, pero hasta la fecha no lo ha realizado.

En los primeros años se hicieron auditorías en Agadu y en Sudei, que también terminaron con observaciones; o sea que no es que se hace por primera vez una auditoría con ánimo persecutorio, como da a entender Egeda. Es cierto que somos administración y llegaron usuarios presentando derechos de petición argumentando que desconocían el derecho de Egeda, pero ese es un planteo que hacen los usuarios con sus asesores. También plantearon un tema de relacionamiento de los usuarios -Cambadu, comercios, bares, hospitales, casas de salud, como ustedes habrán escuchado- con Egeda.

Como dije, tiene dos aristas. En virtud de que Egeda no había sido auditada aún y nosotros escuchamos planteos de usuarios, decidimos ver qué estaba sucediendo. Entendemos que es obligación del Poder Ejecutivo o de la administración que tiene esas competencias no pasar por alto la situación. Se inició la auditoría agregando esa documentación, pero no a pedido de esos usuarios. Se hicieron una serie de preguntas cuando se inició la auditoría a Egeda y ellos las contestaron. Se confirió en vistas y se cumplió con todas las normas del debido proceso, y después sucedió lo que el doctor Maqueira dice.

En lo que refiere al derecho, según la ley, para que ellos puedan ser autorizados como entidad de gestión colectiva -que lo hacen con el Poder Ejecutivo con opinión preceptiva del Consejo de Derecho de Autor- tiene que haber algún derecho a gestionar. Ellos están autorizados a usar el derecho de retrasmisión en forma simultánea, íntegra e inalterable, y esto no solo surge de la ley, sino de los convenios de reciprocidad que presenta Egeda. Una de las condiciones para ser aprobado como entidad de gestión colectiva es tener convenios de reciprocidad con entidades de gestión colectiva de otros países. ¿Para qué es esto? Justamente, la naturaleza jurídica de la ley de gestión colectiva es facilitar la gestión de los derechos de autor en sentido amplio o derechos conexos en todos los países del mundo. Entonces, si yo no tengo una entidad de gestión colectiva contraparte en otro país, no puedo gestionar esos derechos. Por eso, debo presentar un número indefinido por el legislador -lamentablemente- de contratos de

reciprocidad. Ese es el primer derecho, o sea, de retrasmisión, que básicamente es el que tiene con los operadores de televisión por cable, por decirlo de otra manera.

El otro es el derecho de comunicación pública; para decirlo gráficamente, es el televisor que se puede encontrar en bares, comercios, etcétera. Ese derecho no está cuestionado, sino el uso de ese derecho. ¿Qué quiere decir? La entidad de gestión colectiva cobra por el uso de las obras que administra; eso quiere decir que tiene que acreditar o comprobar qué tipo de obras administra, que es lo que en la jerga de derechos de autor se llama el repertorio. Podemos tener un repertorio parcial, que es lo que habilita nuestra ley, o global, que a nivel internacional no existe prácticamente. Una de las personas que más escribió sobre el tema de entidades de gestión colectiva para la OMPI es el doctor Ficsor y dice que ese repertorio global se justifica cuando tengo muchísimos convenios de contrato de reciprocidad. Cuando no los tengo, es repertorio parcial. ¿Qué implica eso? Que tengo que decir qué obras estoy administrando, para poder cobrar al usuario. Lo único que dice el Ministerio de Educación y Cultura es que tiene que haber un vínculo entre el uso de las obras y la tarifa que se aplica, y esto lo digo porque de la versión taquigráfica surge que el Consejo o el Ministerio estableció cómo ellos deben cobrar. No; las tarifas deben ser justas y equitativas, como dice la ley, pero cómo se fijan es un tema interno de la entidad y lo deben definir por asamblea o como sea. ¿Cómo se vinculan con los usuarios y el tipo de tarifa que se acuerda? Es un tema de derecho civil -derecho privado- entre entidades de gestión colectiva y usuarios. Nosotros solamente damos las pautas generales y lo único que dice la ley -es lo que nosotros auditamos- es que los aranceles deben ser justos y equitativos, y que se debe aplicar un sistema de distribución que excluya la arbitrariedad. Esto se establece en los numerales 5) y 6) del artículo 58.

Eso es lo que dice la resolución. No le estamos diciendo a ninguna entidad -porque está fuera de nuestras competencias- cómo debe actuar internamente con sus usuarios.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- ¿O sea que entre Egeda y el resto de los actores tiene que haber un proceso de negociación tarifario?

SEÑORA PÉREZ (Silvia).- Sí; estamos en el proceso de que se hicieron determinadas observaciones y Egeda está en plazo para cumplir con ellas o decir por qué no, por qué sí o lo que fuera. Puedo citar un ejemplo. Hubo temas con Agadu y Andebu con determinadas tarifas y se llegó a un tarifario con arbitraje, que también está dentro de las competencias del Consejo.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Quisiera saber cuáles son los parámetros en relación con los términos "justo" y "equitativo", porque de repente para el Ministerio es uno y para Egeda, otro. Si bien esos conceptos nos parecen adecuados, ¿qué marco tienen? Porque lo que para el Ministerio puede ser justo y equitativo, para Egeda puede resultar arbitrario. ¿Hay alguna reglamentación? ¿Cómo se mide? Definitivamente, parece un concepto un poco discrecional, porque si bien las palabras parecen adecuadas, ¿cómo se gestionan aterrizadamente?

SEÑORA PÉREZ (Silvia).- Comparto que son conceptos un tanto discrecionales. No tenemos una reglamentación al respecto del Poder Ejecutivo; entonces, lo que hacemos es guiarnos por el derecho comparado y por los procedimientos que tienen las otras entidades de gestión colectiva, para trabajar en una luz de igualdad de administración.

Por supuesto, ese es el quid y, por eso, muchas veces se llega a un arbitraje, porque lo que para una entidad es justo y equitativo, para los usuarios no lo es.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Quizás, ahí esté el nudo de la cosa, porque si hubiera una reglamentación que pidieran compartir, se podrían achicar las diferencias. Puesto así, es muy difícil, porque algo justo para mí puede ser injusto para quien esté negociando del otro lado de la mesa, sobre todo, para los reclamos *a posteriori*. Mi sugerencia es sentarse con las partes, para ver si se logra establecer algún tipo de límites dentro de esos parámetros a fin de que no haya tantas diferencias.

SEÑOR MAUTONE (Sergio).- Reafirmo lo que recién expresaba la doctora y creo que hay dos problemas básicos o dos nudos en este asunto. Uno tiene que ver con el precio: ¿cuánto vale el servicio que teóricamente yo represento? El otro problema, que no es menor, es la parametrización -como bien señalaba el doctor Maqueira-, que a veces suele perderse de vista en la discusión. El problema es que acá no se está tasando el uso de un televisor, sino algunos de los contenidos que ese televisor emite, y eso hay que parametrizarlo en algún sentido.

No es tarea sencilla; hay experiencia de otras asociaciones que están trabajando en ese sentido, y acá hay otro elemento, que repercute permanentemente en el Ministerio de Educación y Cultura, pero también en el Parlamento, porque son constantes las llamadas de legisladores haciéndose eco de usuarios, manifestando su disconformidad por la manera en que se los aborda en el cobro de la tasa equis por el uso de un televisor supuestamente público, o público.

Por otro lado, se nos han señalado -ya en un terreno más político y no técnico- complejidades de algunas prácticas invasivas para verificar el uso de televisores, a veces, en situaciones un poco incómodas; esto fue señalado, pero nosotros no hemos tenido experiencia directa en este sentido.

Allí hay un problema, además de precio, de parametrización y, obviamente, de generación de ámbitos de negociación, para que este derecho vaya ingresando, como ha sucedido con las demás sociedades de gestión que existen en el país, lo cual Egeda, tal vez, no haya solucionado de la mejor manera. Además, en una escalada de derechos, si hablamos de una composición audiovisual, no solo involucra derecho de guionado y de producción que, en este caso, es lo que Egeda dice representar, sino también de autoría, que representa a Agadu, y también a otros, por ejemplo, los de actuación, que generan su propio ámbito, así como otros que eventualmente podrían gestarse, porque la concreción de un producto audiovisual es muy compleja y hay una línea de creación que es muy diversa y variada, que tiende a conformar organizaciones y sociedades de gestión.

En algún momento del desarrollo de esta película -permítaseme el guiño-, seguramente, vayamos a enfrentar algunas situaciones que nos llevarán a otros escenarios de discusión; habrá que pensar en algún mecanismo que nos permita pensar en la sociedad de gestión del producto audiovisual y después, internamente, a atender las cuotapartes, porque si no, esto se torna en algo bastante complejo.

Es un asunto complejo, mueve el mundo, los intereses son altos; hay organizaciones internacionales que entienden en el tema. En general, esto suele ser un motivo de gran controversia a nivel internacional -acá se mezclan muchas cosas- y es una discusión muy larga y compleja.

En el ámbito de la actuación, personalmente, creo que los dos puntos más conflictivos son estos dos que referíamos.

SEÑOR MAQUEIRA (Pablo).- La explicación de la doctora Pérez del funcionamiento de estos derechos ha sido muy clara y muy técnica.

El tema de los nudos que refería el doctor Mautone, es así. El señor diputado Sabini preguntó si el Ministerio de Educación y Cultura reconoce que Egeda tiene derecho; claro que sí, desde el momento en que le reconoce la personería jurídica como asociación civil y, además, la calidad de entidad de gestión colectiva, precisamente, para representar esos derechos. El problema está en razón de qué se cobra -en razón del uso, no en razón de tener un televisor- y a quién. Egeda tiene derecho a cobrar por el uso de su obra, pero a quién tiene el derecho a cobrar es algo que dependerá de quiénes estima que deben pagarle por su derecho, pero si la persona a quien se le reclama el pago entiende que no tiene que pagar, hay un conflicto que no se resuelve en el Ministerio, sino en el ámbito jurisdiccional.

Me voy a referir a la observación que se le hizo acerca de por qué no se puede cobrar por receptor de señal de televisor. Hay diferentes situaciones. Razonablemente uno entiende que a un bar no va a ver una película o una novela, sino deporte o música; si en ese bar se vieran películas, es lo que hay que parametrizar, debería pagar, pero normalmente no es así. Es distinto lo que pasaría en otros ámbitos donde sí se ven películas. Por eso insistimos en la necesidad de parametrizar por el uso.

El otro gran problema que se refería es el de relacionamiento. Personalmente, recibí en mi Dirección muchos planteos de entidades, de personas, de hoteleros, de hogares de ancianos referidos a la forma invasiva de cobro de Egeda; inclusive, una señora legisladora se apersonó con representantes de hogares de ancianos para quejarse, inclusive, el Ministerio de Turismo nos ha llamado para comunicarnos que estaba ocurriendo tal situación, etcétera. El Ministerio no puede ejercer la policía de las acciones de Egeda, pero claramente es un problema y en el Consejo de Derecho de Autor debe generarse un ámbito de negociación, y esa es la salida.

La diputada Montaner dijo que lo que era justo para algunos, era injusto para otros; es cierto, pero también debemos decir que cada uno cobra por su trabajo lo que entiende justo

Creo que la negociación es el único camino para solucionar el problema de estos nudos.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Evidentemente, es un tema muy complejo, porque lo que debería hacer Egeda es cuantificar dónde y cuántas veces se reproducen las obras que representa, tarea que no debe ser sencilla. No sé si hoy la tecnología permite medir este tipo de cosas, y por eso pregunto si el Ministerio conoce alguna experiencia internacional en la materia, si se llegó a una negociación entre la sociedad de gestión colectiva y las otras entidades, que representan a los diferentes usuarios.

Detrás de este asunto es la necesidad de financiar esta actividad, porque acá se ha hablado de la búsqueda de instrumentos por vía impositiva, o de apoyar la actividad de alguna manera, pues para mover esta industria se necesitan recursos. Se habla de la búsqueda de instrumentos por vía impositiva que no implique una derogación directa por parte del Estado, pero que sí pueda ayudar a fomentar esta actividad que engloba a muchísima gente.

Estas son las inquietudes que tengo.

SEÑORA PÉREZ (Silvia).- A nivel internacional hay medidas tecnológicas, específicamente *software,* pero hay un problema de licencias, de los acuerdos entre las entidades de gestión colectiva con los usuarios, que es como se llega al acuerdo de las obras que se están usando: "Estoy licenciando determinado repertorio que es el que tú usas", etcétera.

El ejemplo del impuesto lo ha propuesto Egeda y hasta donde tengo conocimiento fue como lo solucionaron en Alemania.

SEÑOR MAUTONE (Sergio).- Me amparo en mi falta de formación jurídica para hablar más descontracturadamente, porque me parece muy solvente la explicación de mis compañeros, pero puedo comentar mi experiencia directa y personal porque tuve la oportunidad de visitar, no en el ámbito de Egeda, pero sí en el de otras sociedades de gestión, tanto en España como en Argentina.

En el caso de las sociedades de gestión de actores -Aisge en España y Sagai en Argentina- se desarrollaron salas -nosotros también, pero a pequeña escala- donde trabajan, en el caso de España, cuarenta o cincuenta veedores; algunos están permanentemente viendo los medios para identificar productos que se estén trasmitiendo y otros parametrizan la presencia de actores dentro de los productos que la asociación representa. Un *software* muy desarrollado -que también está en Uruguay- establece la cuota pantalla que corresponde a cada actor que aparece en una película, y una vez cobrado el derecho se distribuye en relación con el tiempo de aparición.

El sistema es complejo, pero está en funcionamiento en otros países, y en el nuestro también. De alguna forma, Agadu tiene herramientas que le permiten medir la emisión en música o teatro, para hacer efectivo los derechos y, a su vez, conforme a los mecanismos de reciprocidad, cumplir con las responsabilidades en el extranjero o recibir del extranjero los beneficios correspondientes para volcarlos al creador uruguayo.

Leí en la versión taquigráfica lo que destaca el señor diputado García; incluso, recuerdo que ellos dijeron que podrían recibir por concepto de contribución de la sociedad en el entorno de US$ 1.500.000 y, si mal no recuerdo, también hablan de una tasa del 1% para los cables, con lo que estiman recaudar alrededor de US$ 330.000.000. Por lo tanto, esa aplicación del 1% implicaría el doble de lo que en última instancia recibiría la asociación, y solo hablamos de uno de los objetivos de recaudación.

Esto tiene que ver con que en general las sociedades de gestión destinan un mínimo porcentaje -no recuerdo exactamente cuánto, pero más o menos siguen parámetros internacionales- a fomentar la actividad del sector. En el caso de nuestro país, donde la producción es asimétrica, seguramente, la mayor parte de la recaudación tiene como objetivo un país distinto al nuestro.

Hay otros mecanismos. Por ejemplo, la ley de servicios de comunicación audiovisual plantea algún nivel de carga, precisamente, en los mismos agentes que tienen como objetivo la conformación del fondo administrado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, cuyo objetivo es el desarrollo del sector audiovisual.

Repito lo que dije al principio: en la medida en que establezcamos condiciones para avanzar en la hoja de ruta, que empezamos a discutir dentro de la órbita del Gabinete de Transformación Productiva y Competitividad se podrá analizar globalmente y con todos los actores intervinientes, no solo el Poder Ejecutivo y la transversalización hacia varios de nuestros ministerios, sino también las agencias de apoyo al desarrollo, fomento al empleo, a la internacionalización, etcétera. Seguramente, se van a encontrar condiciones para seguir apostando, porque sí hay coincidencia y conciencia -y esta ha sido una construcción de los últimos diez años; el próximo año el Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay y, por ende, la ley, cumplirá diez años, marcando un proceso relativamente corto- en cuanto a la necesidad de seguir apostando y desarrollando el sector que, obviamente, requiere de todos nuestros esfuerzos, no solo en el sector audiovisual, sino en todos los sectores de la cultura, que siempre son inferiores a las demandas, por dos razones.

En primer lugar, Uruguay todavía no está ubicando a la cultura en el lugar que debería, en tanto agente transversalizador a todas nuestras acciones y a nuestra sociedad, inclusive, desde el punto de vista presupuestal, aunque hemos tenido un crecimiento y una conciencia muy enorme.

En segundo término, el acceso a la cultura inmediatamente dispara demandas en la medida en que no se trata de una oferta que llegue a fin, porque cuando nos acercamos a las distintas expresiones, en particular de la cultura artística, pretendemos consumirlas más. Y esto implica, a diferencia de otras necesidades, que se sacian en algún momento con mayor rapidez, una demanda permanente en el tiempo.

Más allá de esto, también es importante decir que estamos haciendo un esfuerzo para alinearnos con el desarrollo más industrial del aspecto cultural, planteándonos para este año -para mediados de setiembre- un mercado de industrias creativas, preparatorio de lo que será la presencia de Uruguay en la ciudad de San Pablo, la primera semana de noviembre. Ahí se realizará la tercera edición del Mercado de Industrias Creativas del Sur -las anteriores se hicieron en Bogotá y en Buenos Aires-, y en esta oportunidad nos hemos propuesto llegar de una manera más sólida, más profesional, y por eso establecemos una instancia preparatoria a través de este Mercado de Industrias Creativas del Uruguay, que tiene como objetivo, en primer lugar, ayudar a que nuestra delegación sea lo más profesional posible, para poder abrir mercados, y, en segundo término, establecer las bases de un mercado local.

Ya hemos comprometido la presencia del Mercado de Industrias Creativas de Argentina; va a haber presencia de Chile, y con esta iniciativa que Uruguay incorpora nos sumamos a la red de mercados en la región, conjuntamente con Chile, que también se implantaría el año próximo, constituyendo otros de los escenarios que facilitaría el tráfico de obras y productos culturales en la región y a nivel internacional.

SEÑORA PÉREZ (Silvia).- Se preguntó sobre el vínculo de Egeda con las casas de salud y los hospitales. Recordamos -y también lo dice la resolución- que el artículo 222 de la Ley Nº 19.149 dice que no se considerarán ilícitas las reproducciones o comunicaciones que se lleven a cabo en los servicios de salud y entidades a que refiere el artículo 11 de la Ley Nº 18.211, que remite al Sistema Nacional Integrado de Salud.

De acuerdo con los escritos y consultorías presentadas, Egeda entiende que como el acápite de esta excepción refiere a obras teatrales, musicales, poéticas o cinematográficas -redacción que viene de 1937-, no se incluyen las producciones audiovisuales o las series televisivas que representa. Ese es el argumento que plantea Egeda para explicar que los usuarios no pueden ampararse en esa excepción.

Entiendo que la redacción no es del todo feliz, porque se debería especificar claramente a qué nos referimos con servicios de salud, porque se habla de servicios de salud y entidades a que refiere el artículo 111; debería quedar más claro que comprende a los hogares de ancianos, y actualizar el término cinematográfico.

La excepción está vigente, porque refiere a los usos que se hacen sin fines de lucro, y claramente en esos lugares es así, pero igual la redacción merece una puesta a punto.

Cuando recibimos a Asoprod nos pidió apoyo para modificar el artículo 29 de la ley de derechos de autor. Claramente se trata de dar todos los derechos de remuneración a los autores de una obra audiovisual. Sometimos esta propuesta al Consejo, ayer lo consulté con la señora ministra; y el Consejo de Derechos de Autor entiende que la propuesta de modificar el artículo 29 es totalmente entendible, justificable y justa, por lo que desde el punto de vista técnico la apoya.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Quiere decir que actualmente Egeda no puede ir a cobrar a todos esos lugares, que fue lo que generó el problema, argumentando la existencia de un televisor, porque no está habilitada a cobrar, en tanto no se parametrice o cuantifiquen las obras que se reproducen y dónde.

SEÑOR MAQUEIRA (Pablo).- Egeda tiene derecho a cobrar por el uso de las obras que representa; esa es la premisa. Nosotros consideramos que la tenencia de un televisor no es un criterio adecuado para establecer el uso de sus obras. Por eso les dijimos que debían encontrar un criterio para cuantificar el uso de la obra que representan, y así ejercer su derecho.

Egeda tiene que encontrar la forma de cobrar por su derecho, pero la persona que tiene que pagarlo puede entender que está mal y nosotros como Ministerio no nos vamos a poner a decir si el barista, si el dueño de un gimnasio, si el dueño de la casa de ancianos tiene que pagar o no. Solo tenemos que dar las directivas de cómo debe cobrarse ese derecho. Si eso se da o no, es una cuestión entre privados, que eventualmente tendrá que dirimirse en el ámbito jurisdiccional.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- En primer lugar, quiero agradecerles porque realmente me ha sido muy útil esta reunión para aclarar la posición de Egeda.

En segundo término, en la medida en que hay acuerdo, vamos a presentar un proyecto para modificar el artículo 29, que primero discutiremos con la bancada, y cuando tome estado parlamentario los convocaremos para ajustar su redacción.

SEÑOR MAUTONE (Sergio).- Si bien el derecho le asiste y ha canalizado el cobro a través de la tenencia de aparatos de reproducción, evidentemente, Egeda no está pudiendo manejar adecuadamente la situación porque en los usuarios el cobro generó molestias, que fueron expresadas de diversas maneras a través de todo tipo de organizaciones, inclusive, hoteles de alta rotatividad. Por lo tanto, hay un problema de administración de la capacidad del ejercicio de ese derecho, más que de la posibilidad de ejercerlo.

SEÑORA PÉREZ (Silvia).- En el caso del televisor estamos en el campo de la potencialidad, es decir, tengo un televisor y como potencialmente puedo usar esa obra, se cobra. Eso es lo que se cuestiona.

Por otra parte, quiero cursar una invitación, porque hemos comparecido como Consejo de Derechos de Autor por la ley de derechos de autor, con las excepciones de educación y derechos de autor. El 5 y 6 de setiembre el Ministerio de Educación y Cultura, junto con OMPI, Udelar y la ANEP, va a organizar un evento donde se va a intercambiar con técnicos extranjeros y nacionales, y con quienes forman parte del acuerdo. El 5 a la hora 17 va a ser la conferencia internacional con los expertos extranjeros y el 6 se hará una serie de talleres e intercambios.

El programa aún no está definido y oportunamente se enviará a la Comisión la invitación formal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la invitación, vuestra presencia y explicaciones, que han sido muy claras.

(Se retiran de Sala autoridades del Ministerio de Educación y Cultura)

(Ingresan a sala representantes de la Asociación Nacional de Trabajadores de UTEC)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Asociación Nacional de Trabajadores de UTEC, integrada por las señoras Paula Enciso y Lucía Navarro y por los

señores Martín Pérez, Bruno Gabetti y Santiago Jorcin, quienes solicitaron ser recibidos para hacer un planteamiento.

SEÑOR PÉREZ (Martín).- Trabajo en la Universidad Tecnológica en el área de Acreditación de Saberes y Certificación de Competencias, y soy el presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores de la UTEC en esta primera instancia.

Queremos presentar a la Asociación de Trabajadores de la UTEC, que si bien se fundó el 5 de diciembre de 2017, tuvo un largo proceso que inició en 2016 debido a distintas instancias, preocupaciones y expectativas por parte de los trabajadores.

Nuestra organización reúne a los trabajadores docentes y no docentes, en una única organización sindical.

Para que tengan una idea, queremos comentarles que tenemos una organización modelo en cuanto al trabajo, ya que se basa en comisiones de trabajo que se abocan a analizar temas específicos en plazos también específicos. Entonces, después que analizamos cada tema se resuelve cómo proceder en cada caso a través de la votación directa de todos los afiliados, la que se lleva a cabo a nivel nacional y por un sistema electrónico. En realidad, nuestra organización es particular, porque no tiene el típico sistema de asamblea, sino que gestiona en redes, teniendo en cuenta que sus afiliados trabajamos en distintas áreas, en todo el país y en todos los horarios.

Queremos señalar -lo analizamos con todos los compañeros, aunque, quizás, ustedes ya lo saben por haberlo oído de otras voces- lo que apreciamos del trabajo en la UTEC. En lo personal -soy del interior, al igual que los compañeros-, debo destacar que en 2013 se abrió una gran oportunidad a nivel profesional para todos los trabajadores, y lo digo en representación de todos. Realmente, sentimos que estamos en una posición muy favorable en una iniciativa nueva y fuerte, que se está concretando mes a mes las metas que se van proponiendo.

Además, como persona del interior -soy de Colonia Suiza- quiero reconocer todo lo que se ha hecho. Crecí en un pueblo que hoy tiene dos ofertas de la UTEC. En realidad, como ciudadano del interior veo lo que hace esta Universidad -antes trabajaba en el Ministerio de Economía y Finanzas- y lo que se ha logrado en esa y otras zonas. Pienso que si esa oferta se hubiera dado cuando tenía dieciocho años de edad, me habría quedado a vivir allí, haciendo algo muy distinto a lo que hice. Realmente, el escenario cambió, y estamos trabajando en la organización que lo hizo posible, que es algo que nos alienta desde el inicio y supera todas las preocupaciones que podamos tener. Sin duda, estamos en el lugar en que queremos estar. Esa es mi experiencia, aunque después los compañeros compartirán sus impresiones.

De todos modos, hay algunos temas que nos preocupan y que han ido surgiendo durante los años de conformación de la UTEC, lo que nos llevó a organizarnos como Asociación Nacional de Trabajadores.

En ese sentido, consideramos que uno de los temas que nos preocupa debíamos plantearlo en este ámbito, ya que es uno de los principales ámbitos de discusión del proceso de consolidación de la UTEC. En realidad, el tema central que nuclea todo -los demás derivan de este- es el relativo a la gobernanza de la Universidad.

El país llegó a la creación de la UTEC sobre la base de un acuerdo, una ley que impondría cómo iba a suceder.

Por tanto, los trabajadores que participamos en este proyecto nos movimos a la UTEC -obviamente, no es nuestro primer trabajo- sobre la base de ese acuerdo: había una ley que marcaba cuál iba a ser el futuro de la apuesta que estábamos haciendo. Pero

esa ley, en términos de la gobernanza, no se implementó, ni en este tiempo se han encaminado procesos de ningún tipo en ese sentido. Esto lo sabemos porque somos parte de los esfuerzos que realiza la UTEC para institucionalizar cosas; los esfuerzos para institucionalizar la parte de la gobernanza no han estado en términos de la participación de los distintos estamentos.

Tampoco contamos con información sobre la reforma de esa ley o sobre la eventual reglamentación que se vaya a llevar a cabo, aunque sí sabemos, como todos los ciudadanos, que hay una expectativa de que eso pase, ya que el Consejo Directivo Central ha expresado con claridad que se esperan cambios con respecto al sistema de gobernanza. El problema es que no hay información al respecto. Nosotros somos los que estamos más cerca, somos los trabajadores de la UTEC, y muchos, gran parte del tiempo, nos desempeñamos en Montevideo, que es donde está el Consejo, y no tenemos instancias de diálogo sobre este tema.

Sin duda, las hemos buscado; la Asociación Nacional de Trabajadores trató de encontrar un ámbito de diálogo para poder entender, no solo las cosas pequeñas de la institucionalización, sino a qué estábamos apostando a largo plazo, pero solo logramos mantener una reunión en mayo de 2016. En esa ocasión, a los funcionarios que estábamos en Montevideo se nos habló sobre la estructura que iba a haber -también nos consta que dos meses antes el Consejo Directivo había tomado contacto con la Oficina Nacional del Servicio Civil para ser asistida en cuanto a cómo formalizar la estructura institucional-, pero después de esa reunión informativa, en la que no medió ningún documento escrito, sino que fue una cuestión verbal, no tuvimos más noticias al respecto.

Cabe aclarar que eso no cambió en nada el compromiso de las personas que están en la Universidad desde 2013, como el señor Santiago Jorcin.

SEÑOR JORCIN (Santiago).- Como dice Martín Pérez, estoy en la UTEC desde el inicio.

En ese sentido, quisiera comentar que la primera carrera que se creó fue la licenciatura en ciencia y tecnología de lácteos, y a otro compañero y a mí se nos planteó el objetivo, como consultores, de crear la carrera, elaborar el presupuesto, realizar los planos, comprar equipos; básicamente, tuvimos que diseñar todo, y lo hicimos solo dos personas. Y desde ese entonces seguimos avanzando.

En un principio, al tratarse de un sector tan chico, la comunicación era más fluida, pero a media que la UTEC fue avanzando y creciendo la comunicación se fue perdiendo un poco. Eso era lo que decía Martín Pérez, ya que estamos desinformados en cuanto a cómo se está dando el proceso de cambio de gobernanza, que es la preocupación que vinimos a plantear.

SEÑOR PÉREZ (Martín).- Quiero aclarar que esta situación que se da con la desinformación no cambió lo que hacemos, ya que -al igual que los compañeros de otras sedes- seguimos realizando nuestro trabajo; ningún trabajador realizó cuestionamientos o limitó sus esfuerzos para seguir avanzando en todo el proceso. Y todo eso se ve en los resultados, que es algo que ustedes deben haber podido ver cuando los consejeros comparecieron ante esta Comisión.

En realidad, las cosas se logran, pero la información que las personas precisan para seguir desempeñando su tarea está faltando, y no queremos que sea así, ya que no queremos renunciar a este proceso; por el contrario, queremos seguir siendo parte de él y queremos continuar implementando las cosas que en otros lugares se están planeando.

Reitero, no hemos tenido noticias del proceso de transición del sistema de gobernanza, pero suponemos que se está llevando a cabo debido a que hay cambios, y si es así es porque se ha replanteado algún aspecto de la ley. Lo que nos preocupa es que los plazos se están acabando -eso sucederá este año- y no tenemos ninguna noticia en cuanto a que algo vaya a cambiar para nosotros; no sabemos si nos tendremos que adecuar a otro tipo de gobernanza.

Por otro lado, recientemente se le informó a los trabajadores y a la Asociación Nacional de Trabajadores que la estructura institucional es un tema pendiente que la UTEC tiene con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Concretamente, desde 2016 hasta ahora no se habilitó ninguna instancia de negociación colectiva, aunque la ley mandata que eso suceda.

En ese sentido, el 29 de junio, a la hora 19, llegó un documento indicando cómo iba a ser la estructura, y se nos citó para una reunión informativa el día 3 de julio. Dicha reunión, a la que asistieron quince personas y otras quince se conectaron, fue solo verbal y no tuvo el éxito que debió al tratar un tema tan importante como la estructura institucional. En realidad, se brindó muy poca información, lo que reconocieron las partes, ya que dijeron que había faltantes de información en cuanto a los cargos que se iba a presupuestar, las vacantes que iban a tener y las nóminas que se habían propuesto; por los criterios de acceso a esos cargos la nómina no contempla a todas las personas que ingresarían ahora. Se reconoció que todo esto estaba faltando, que la información no estaba actualizada y que eso se iba a solventar, pero hasta ahora no se ha solventado, y el plazo para la presupuestación de cargos vence en octubre. Naturalmente, eso nos preocupa, porque nuestra situación laboral va a sufrir un cambio; y eso va a suceder en cualquier escenario, tanto si se presupuestan los cargos como si no.

En tal sentido, en las comisiones de trabajo de la Asociación Nacional de Trabajadores de la UTEC hicimos propuestas concretas para apoyar el tema de la estructura, para ser práctico en el pienso de eso, pero no tuvieron el andamiento que esperábamos.

También organizamos comisiones de trabajo que hicieron fuertes esfuerzos por un segundo nivel. En realidad, si no se cuenta con una estructura clara, deberíamos remitirnos a lo que establece la ley, que es que nuestros contratos deben renovarse por evaluación de desempeño. Entonces, pensamos que se debería trabajar en eso, ya que la UTEC no tenía y no tiene un sistema de evaluación de desempeño desarrollado. Por tanto, pusimos a una comisión a trabajar, la cual hizo colaboraciones sustantivas, ya que si lo único que tenemos es la evaluación de desempeño, hagámosla bien para estar seguros de que si los contratos se renuevan, es porque la institución entiende que los trabajadores se lo ganaron, y está de acuerdo con el camino que se debe transitar con respecto al desempeño individual. Como dije, trabajamos en eso, pero tampoco tuvimos novedades sustantivas que nos indicaran que si no se puede con la estructura, se tratará de formalizar el vínculo de los trabajadores con la institución.

En este escenario no hay un proceso de transición claro, aunque hay una idea de cambio de gobernanza -eso es de dominio público-, y de que el proyecto de estructura está demorado debido a que falta información. Sin duda, sin información es imposible acompañar un proyecto, ya que no se sabe cuáles son los cargos que se van a presupuestar. Tampoco logramos consolidar la evaluación de desempeño como una herramienta de seguridad -y hoy todo esto nos arroja un escenario de incertidumbre personal a cada trabajador porque no sabemos qué va a pasar con la institución-, y lo más importante: de sostenibilidad, porque el avance de la UTEC en todo el territorio

nacional -lograr matrículas, contar con edificios y lograr otras cosas- lo hemos hecho entre todos; somos parte de ese esfuerzo.

Es cierto que si no aparece el dinero que falta -esto se está discutiendo-, algunas cuestiones estarán comprometidas, pero también es verdad que si no se consolida la situación de los equipos que trabajan para la UTEC, la sostenibilidad de la institución también estará comprometida. Por lo menos, esa es la perspectiva de los trabajadores que están haciendo el esfuerzo para que esto salga adelante. En realidad, los antecedentes que mencioné son los que nos hacen dudar sobre la sostenibilidad, que es algo que queremos apoyar. Nosotros queremos que sea sostenible porque queremos seguir trabajando en la UTEC.

SEÑOR JORCIN (Santiago).- Quiero remarcar que el trabajo que ha realizado la Asociación Nacional de Trabajadores de UTEC siempre fue para apoyar a la Universidad, ya que nunca tomamos una medida de fuerza, y no pensamos ir por ese camino. Lo que queremos es colaborar; la solicitud es en ese sentido.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Doy la bienvenida a los trabajadores de la UTEC.

Quisiera saber cuántos trabajadores tiene la UTEC actualmente, y si el sindicato los reúne a todos, o hay una distinción entre los funcionarios docentes y no docentes, tal como ocurre en la Udelar.

Participé en la comisión interpartidaria que elaboró el proyecto de creación de la UTEC y también integré la comisión que aprobó el proyecto. Por lo tanto, también me siento parte de este proceso.

La Comisión de Educación y Cultura ha recibido a la directiva de la UTEC en varias ocasiones, y sabe que la evaluación que se hace es muy positiva en cuanto al desarrollo que esta Universidad ha tenido, tanto en los cursos como en su calidad, en los acuerdos que se han hecho, y en la óptica que ha desarrollado la institución. De hecho, tenemos pendiente una visita a la sede de Fray Bentos. Además, el año pasado el Parlamento consideró especialmente la situación de la UTEC, teniendo en cuenta la expectativa de crecimiento de la matrícula.

Es difícil dar una discusión con respecto al gobierno sobre la base de entrevistas. Nosotros, en lo personal -no quiero comprometer a ningún legislador-, vamos a esperar a que venga un proyecto concreto, si viene, y luego de eso tomaremos una posición.

La institución previó un período de transición y estableció un modelo de cogobierno diferente al de la Universidad de la República, teniendo en cuenta que la UTEC tiene como objetivo brindar enseñanza al sector productivo, considerando que existe la necesidad de establecer una participación social que, en este caso, no involucra a los egresados, sino al sector empresarial y al de los trabajadores.

Ese criterio lo tomamos de alguna experiencia que se llevó a cabo en Argentina; pensamos que podía servir a los efectos del Uruguay productivo y del desafío que tiene el país en cuanto a conectar el conocimiento con la producción, que es un problema que nosotros no solo enfocamos en el sector académico o productivo, sino también cultural, ya que hay mutuas desconfianzas. En realidad, sobre esto se ha trabajado mucho en algunos ámbitos académicos, y es un problema real que tiene nuestro país. De todos modos, en algunos sectores de la educación se ha avanzado mucho, y la educación técnica es un buen ejemplo de eso, ya que logró juntar el saber con la producción. Sin embargo, estaba claro que en otros sectores teníamos un desfasaje; me refiero, por ejemplo, al sector lácteo, al de la logística, al de la madera e, inclusive al de la carne, que si bien en Uruguay son sectores sumamente productivos, nosotros identificamos que

tenían una carencia. Por eso se creó la UTEC; no en contra de la Universidad de la República, como algunos plantearon, sino para complementar.

De hecho, el enclave territorial que tuvo la UTEC está vinculado a zonas en las que la Udelar no tenía presencia, aunque ha desarrollado fuertemente su matrícula en el interior.

Entonces, con respecto al planteo realizado, simplemente, puedo decir que hasta que no tengamos un proyecto será difícil emitir una opinión. De todos modos, sería necesario seguir con el cronograma que estableció el proyecto -además, ya votamos una prórroga-, pues es bueno que se desarrolle y no tener una evaluación negativa *a priori*, pues no sabemos; así como no sabíamos cómo iba a funcionar el primer Consejo Directivo -que fue muy bueno lo que hizo y lo que está haciendo-, tampoco sabemos cómo va funcionar el próximo o el modelo. Por tanto, yo no haría una evaluación negativa de algo que todavía es un germen; dejaría que siguiera funcionando y que se realizaran las elecciones como están previstas en la ley. Creo que esa es la forma de seguir adelante; por el momento no veo otro camino.

Reitero que con esto que dije no estoy comprometiendo a mis compañeros de Comisión ni de partido; simplemente, estoy dando una opinión personal por haber sido parte de la elaboración del proyecto. Además, como dije, ya votamos una prórroga, lo que indica que no nos cerramos a los cambios. Fuimos bastante flexibles en cuanto a ese punto, ya que la extensión se votó hace un par de años, y no hubo ningún problema, pero ahora es tiempo de avanzar.

Esa es mi opinión, y quería que quedara constancia. Agradezco que hayan venido hasta acá, ya que siempre es bueno conversar con gente de la UTEC, y esperamos concretar -quizás luego de la rendición de cuentas- la visita a Fray Bentos y a otros polos. En lo personal, conozco el de Durazno, que me pareció fantástico, pero también tenemos otras sedes para visitar, y esperamos hacerlo a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que ir a Fray Bentos y a Mercedes.

SEÑORA NAVARRO (Lucía).- Soy la secretaria de la Asociación Nacional de Trabajadores de la UTEC.

Dentro de la universidad me desempeño en la Dirección de Servicios Corporativos -allí soy asistente administrativa-, y hoy concurrí a la Comisión como secretaria de la Asociación.

Con respecto a lo que se ha preguntado, debo decir que, según el anuario de la UTEC, al finalizar el año, la institución contaba con doscientos dieciséis funcionarios en nómina. Posteriormente, hubo una transición de unos tecnólogos de UTU, por lo que la nómina pasó a contar con ciento catorce personas más. Por lo tanto, actualmente la UTEC tiene trescientos treinta funcionarios. Y al día de hoy nuestra asociación cuenta con afiliados docentes y no docentes. Tenemos esa característica particular: desde el comienzo estamos organizados en conjunto para, luego, continuar con el proyecto de la mejor manera.

Quiero reafirmar lo que manifestó el diputado Sabini con respecto al valor de la educación en el interior. En realidad, como dijo Martín Pérez -me sumo a todo lo que manifestó-, también es importante que esta oportunidad se brinde en el interior del país; es algo que nosotros apoyamos y estamos muy contentos con los resultados. Además, tenemos ganas de seguir apoyando y de realizar aportes como trabajadores, teniendo en cuenta la particularidad del Consejo, que agrupa al sector social, a los trabajadores y a los empresarios, que es algo importante a resaltar.

En cuanto a lo manifestado sobre la ley, que es una de las grandes consultas que tenemos, nos falta información como para compartir en este espacio más certezas y ver la continuidad o, como es de público conocimiento, algunas cuestiones acerca de la reforma que también mencionó Martín Pérez.

Por supuesto, nosotros queremos que la Universidad siga creciendo. Ojalá que muy pronto puedan visitar todas las sedes del interior porque verán reflejado el esfuerzo llevado a cabo por el Consejo y, fundamentalmente, por los trabajadores que hicimos posible que hoy al visitar cada una de las sedes vean los resultados que hemos logrado, lo que hace que la UTEC, un gran proyecto, sea una realidad.

SEÑOR PÉREZ (Martín).- Nosotros estamos de acuerdo con el crecimiento que hemos tenido, pero como también somos implementadores tenemos una visión crítica de cada una de nuestras áreas, ya que pensamos que siempre pudimos hacer las cosas un poco mejor. De todos modos, es cierto que hemos crecido y que somos parte de eso, lo que nos enorgullece.

Por supuesto, estamos de acuerdo con los objetivos estratégicos que mencionó el diputado, ya que había que tener en cuenta ciertos sectores y regiones, y actuar con determinado enfoque. En ese sentido no tenemos una evaluación negativa ni positiva sobre el formato de la ley y sobre la estructura que se pensó. Nuestra pregunta es: ¿por qué no discutimos sobre la expectativa de reglamentación o de reforma, que es algo que cada uno puede hacerlo desde el lugar que le toca? Naturalmente, sabemos que hay jerarquías y órdenes, pero no entendemos por qué quienes empeñamos nuestras ocho hora diarias -en realidad, son más; felizmente, porque lo hacemos con gusto- no podemos conocer esa información para saber a dónde nos dirigimos. Por supuesto, después los sistemas representativos tomarán las decisiones que deban tomar, como corresponde, pero nosotros queremos saber qué se quiere hacer, porque solo contamos con una ley que no se implementó.

Por otra parte, dijimos que había un período de transición, pero lo importante no es el tiempo, sino cuáles son los elementos de dicho período. ¿Qué es lo que se va a cambiar? Eso es lo que no está claro. ¿En ese período se formarán personas que integrarán un sistema de gobierno? ¿Deberemos pensar en radicarnos en el interior? ¿De qué se trata esa transición? Eso es lo que no está dicho; no se trata del tiempo, sino de los elementos que se van a discutir durante este tiempo, que es lo que no conocemos.

Quería reafirmar eso.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- En primer lugar, queremos saludar a los integrantes de la delegación, quienes hacen su primera visita a la Comisión. Seguramente, harán muchas más, ya que siempre es bueno intercambiar con los trabajadores de la educación, máxime teniendo en cuenta que esta es una asociación joven, producto de que la institución a la que pertenecen también lo es.

En realidad, la UTEC -conozco la sede de Durazno- ha cambiado la realidad del interior, ha generado nuevas expectativas, y ha hecho una cosa que necesitamos urgentemente del sistema educativo: que los habitantes, que se ven directamente influenciados por la presencia de la UTEC, se sientan orgullosos de la institución. Creo que esa es una señal que hoy, lamentablemente, no aflora en el mundo educativo; esa es la realidad. Seguramente, esto se deba a que se trata de una nueva institución que trabaja de una forma diferente, que ha tenido un constante crecimiento, que está adaptada a las necesidades del país y que tiene una visión moderna de los procesos educativos.

Evidentemente, es muy legítimo el reclamo que se está haciendo aquí porque está previsto en la ley.

En realidad, no vamos a analizar la conveniencia, o no, del formato que le dio el legislador; tampoco vamos analizar ni marcar posiciones sobre los diferentes modelos que existen en cuanto a la gobernanza de este tipo de instituciones, porque el que está implementado en la ley es diferente al que tenemos en la Udelar, que es la otra universidad con la que cuenta el país, y es diferente a los modelos que existen por el mundo, más allá de que conocemos algunas declaraciones públicas, inclusive, realizadas por los involucrados.

De todos modos, me interesa saber por qué se dice que si se mantiene esta situación -como dijo el diputado Sabini, se votó una prórroga para la permanencia del Consejo; la pregunta es cuándo vence, no recuerdo si es en 2018 o en 2019, aunque lo manifestaron los consejeros cuando concurrieron a la Comisión-, está en juego la sostenibilidad de la institución o de los procesos que se vienen dando

En realidad, eso es preocupante, porque se ha avanzado, y por ello quisiera saber cómo fue creciendo la matrícula.

Sin duda, nos preocupa que se diga que puede estar en juego la sostenibilidad de la institución, por lo que me interesaría ahondar un poco más en el tema. En realidad, me gustaría saber desde qué punto de vista ustedes consideran que, de continuar esta forma de gobierno, está en juego la sostenibilidad de la institución.

SEÑOR PÉREZ (Martín).- Nuestra Asociación, en primer lugar, estuvo preocupada por el salario, e hicimos propuestas a la UTEC, teniendo en cuenta que nuestra principal referente, que es la Universidad de la República -de quien provenimos y nos abre una cantidad de puertas- tiene una situación salarial más consolidada que la nuestra. Si bien la argumentación sobre las diferencias y el distanciamiento que hay entre unos salarios y otros ha sido difícil, entendemos, considerando la perspectiva de ajustes de la Udelar, que es más favorable estar en la Universidad de la República que en le UTEC. Sin duda, eso nos preocupa, porque por más gusto que nos dé trabajar en la UTEC, la proyección racional en términos materiales, de momento, parece seguir estando del lado de la Universidad de la República. Quizás, hoy no sea así, pero lo será a mediano plazo, teniendo en cuenta los ajustes que se realizan por encima de la inflación. Por esa razón, los salarios se verán distanciados y nosotros quedaremos atrás, que es algo que hemos planteado al Consejo.

En segundo término, no tenemos un sistema de evaluación de desempeño que nos defienda dentro de la estructura funcional, cualquiera sea la que tengamos. Eso nos preocupa, porque la trayectoria profesional de los que trabajamos hoy en el sector equivale a lo que la organización para la que has trabajado pueda decir de los logros que has tenido. La falta de un sistema de evaluación de desempeño sólida está mediando negativamente en nuestra trayectoria profesional.

En tercer lugar, la carrera funcional dentro del modelo de estructura de la UTEC, que todavía no está consolidada, no es clara. Volvemos a la situación inicial: nuestro principal referente es la Universidad de la República, que tiene un panorama que puede gustar o no, pero es claro en cuanto a cuál es la carrera funcional que uno va a hacer.

A partir de esos tres elementos los trabajadores tenemos que tomar decisiones. Uno forma parte de una organización, pero finalmente es un trabajador singular y tiene que tomar la decisión de dónde va a permanecer. En aquel lugar donde el salario se le va a retraer, la evaluación de desempeño que lo viste curricularmente no está y no es claro

cómo se va a desarrollar la carrera funcional, uno duda acerca de la racionalidad de continuar en esa organización.

No venimos en bloque a plantear que estamos ahora dudando en ese sentido, pero forma parte de las preocupaciones que como asociación nacional nos tienen en vilo en este momento. ¿Cuál es nuestro futuro? Hoy tenemos el tiempo, las ganas y las fuerzas empeñados en este proyecto, y queremos que siga siendo así en el futuro.

A esos tres escenarios que la UTEC no puede definir con claridad todavía -y creemos que es el momento de discutirlos- agrego otra cuestión. Esta universidad se desarrolla en el interior. Particularmente soy del interior y algunos compañeros también. No es sencillo conseguir recursos en el interior. No es que se pueda fácilmente despreciar a aquellas personas que no acepten la oferta laboral de la UTEC y elegir a otras. Hoy repasaba una entrevista del consejero Chilibroste, que mencionaba la situación de Rivera. En verdad, no es sencillo conseguir personas que vayan a radicarse a ese departamento y terminamos trayendo gente de Brasil. No me parece que sea fácil ni deseable pensar que se puede prescindir de los trabajadores que no convengan con las remuneraciones, con el sistema de evaluación de desempeño, con la carrera funcional que la UTEC ofrece y simplemente pensar que vamos a buscar otro. Soy del interior, sé la gente que hay en el pueblo donde me crié y sé cuáles son las posibilidades que hay ahí. Entiendo perfectamente que para hacer carrera en el pueblo donde me crié hay que llamar a compañeros como Santiago y otros, que tienen que ir a radicarse ahí o ir tres o cuatro veces por semana, porque a veces no hay capacidad. Esa es la verdad. Es la razón por la cual los estudiantes del interior nos vinimos a Montevideo alguna vez.

Ese es el escenario que nos preocupa y, para mí, la perspectiva de los trabajadores hace que desde nuestro esfuerzo nos dé temor no poder ser parte del proyecto. En alguna medida, entendemos que eso va a afectar la sostenibilidad de la institución a mediano plazo.

SEÑORA ENCISO (Paula).- Soy docente de química en el ITR de Fray Bentos, en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica. En el marco de lo que estaba comentando Martín, quiero traer a la parte docente y el compromiso que sentimos con la institución.

Creo profundamente en la necesidad de que tanto los docentes como los estudiantes podamos estar en las definiciones académicas. Es necesario no solo por el hecho de definir hacia dónde se va, sino porque son los actores que están en el territorio y saben a dónde quieren ir y hacia dónde se puede apuntar. Entonces, hay una apuesta, no solo por parte de los docentes, sino de los estudiantes. El diputado mencionaba la identidad. Los estudiantes tienen una identificación muy grande con cada centro donde están estudiando y es importante que puedan estar en espacios de definición o, por lo menos, que puedan discutir sobre las ideas y los objetivos que se plantean.

Muchas veces, la falta de información hace que no se sepa cómo llevar adelante la discusión. Quería mencionarlo porque me parecía interesante en relación con la necesidad de estar en ciertos espacios. Más allá de que discutamos la propuesta y veamos de qué manera implementarla, es importante formar parte de la discusión.

SEÑORA NAVARRO (Lucía).- Tengo entendido que la prórroga del Consejo Directivo Central es hasta marzo de 2019.

SEÑOR JORCIN (Santiago).- Teniendo en cuenta esta fecha y que faltan unos meses, ¿no estaremos a tiempo de entrar en un período de transición?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes forman parte de una asociación nacional. A veces, las asociaciones, los sindicatos, los partidos que son nacionales tienen dificultades para

integrar lo local. ¿En la estructura tienen bases locales y formas de consulta? Si los trabajadores del centro o de Fray Bentos, por ejemplo, tienen una problemática, ¿hay posibilidades de tener una asamblea allí?

Por otro lado, quisiera saber si tienen relación con el PIT- CNT.

El diputado García hablaba de los jóvenes que terminan viniendo a la capital. Me parece que esa realidad cambió notablemente. Ese escenario existe, pero ha cambiado varias configuraciones. Yo pienso en el tiempo en que iba a una escuela rural en Soriano, en medio del campo y de mis compañeros la mayoría terminó la escuela, pero no hizo otra cosa. Hablar de lo universitario en ese tiempo era algo impensable, y no han pasado tantos años. Ha cambiado la percepción de qué es lo universitario. Hoy, muchas familias tienen a su primer estudiante universitario, y eso se debe a la descentralización de la Udelar, a las políticas que ha llevado a cabo la UTU, con diversos cursos de nivel universitario, pero es clave y fundamental el desarrollo de la UTEC en lo regional.

He hablado con algunos estudiantes de la UTEC del Instituto Tecnológico Regional de Fray Bentos y surge eso de la identidad: yo estoy acá porque es lo que quiero; es mi vocación. A veces los estudiantes no hacen lo que quieren, pero ellos se quedan allí porque quieren eso, teniendo otras posibilidades también. Por eso, es fundamental seguir potenciando este tipo de descentralización universitaria. Quizás, alguna vez podremos avanzar en la universidad de la educación, que también pueda ser descentralizada.

Los insto a seguir trabajando juntos en esto, para avanzar en la descentralización.

SEÑOR PÉREZ (Martín).- Con respecto a las posibilidades locales, nuestra organización -como dije- tiene un sistema de voto directo de todos los afiliados y no se toman decisiones trascendentes -no las que son de oficio- con menos del 50% de los votos de todos los afiliados.

Todos los afiliados participan y la última innovación que hicimos en nuestro mecanismo de funcionamiento interno -un protoestatuto que pronto será un estatuto- fue incluir la posibilidad de conformar una asamblea local, con delegados locales y de sumar ese delegado al equipo de trabajo central de la asociación nacional.

Tenemos mecanismos de comunicación y de democracia directa que afectan a todos y aprendimos que teníamos que abrir la posibilidad de que cualquier sede local, con la mitad de los votos –no recuerdo el porcentaje exacto- ya conforma asamblea local, nombra a su delegado, trabaja desde ese lugar y tiene potestades a nivel local en las que la Antutec no interviene. Naturalmente, en las coordinaciones de la asociación nacional el delegado o la delegada trae la inquietud y la enmarcamos en la propuesta integral que tenemos. Eso en cuanto a cómo nos organizamos y a la participación de lo local.

En cuanto a la relación con el PIT- CNT, en determinado momento, todos los afiliados por votación tomaron la decisión de afiliarnos y se hizo la solicitud. La remitimos formalmente el 19 de febrero -es una carta con nuestra decisión- y desde entonces hemos estado en gestiones por vía electrónica, personalmente, con dos cartas más que mandamos pidiendo que el PIT- CNT se expida con referencia al particular y con el abogado de la Asociación tratando de realizar gestiones, pero no hemos tenido respuesta formal. Puntualmente, estamos a la espera. La intención está.

También nos acercamos a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, pero no pudieron concretar una entrevista. La persona que teníamos como contacto no nos pudo recibir y no se planteó otra fecha. Nosotros estamos a disposición para acercarnos al ámbito gremial en todos los niveles que sea posible. Lo hemos hecho con ADUR, con otras organizaciones y con otras gremiales que están colaborando con

nosotros en nuestro proceso de institucionalización, pero no hemos podido con el PIT-CNT.

Con respecto a los jóvenes y si cambió o no esa realidad, quiero creer que cambió, que todos los jóvenes encuentran más oportunidades en el interior. Quizás, no es así en todas las localidades, pero en muchas sí. Donde yo me crié, hoy veo muchas más oportunidades de las que veía en el año 1993, pero lo que pusimos como tema no es que los estudiantes no estén migrando. Lo que nos preocupa a los trabajadores es que todavía es poca la cantidad de profesionales radicados en el interior para hacer instituciones y gestionar procesos de calidad. Estudiantes hay, pero para hacer esta institución, para desarrollar lo que hay que desarrollar, los profesionales son pocos, y nos preocupa tener las mejores condiciones posibles para trabajar y para asegurar que esa gente aparezca ahí, que nosotros mismos podamos tomar la decisión de volver a radicarnos en el interior; en lo personal, voy y vengo con la decisión. Nosotros queremos que las condiciones estén para que los profesionales que hacen esto logren estar en el lugar donde deben estar para conseguir esta implantación.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Soy del interior, de Salto, y no tenemos la UTEC, sino la Udelar, pero sé lo que hace un centro universitario y la posibilidad de cursar estudios terciarios en el interior en cuanto a generaciones enteras que permanecen en las localidades.

En nuestro departamento estamos viviendo un cambio cualitativo en la calidad democrática. Siempre lo digo, porque en la Regional Norte de Salto pasamos de dos mil a seis mil estudiantes y el 25% proviene de hogares rurales. Eso era impensable en otras épocas; es más, por lo general, los que iban a la universidad eran hijos de universitarios y esto se empezó a quebrar. Hoy, hay un montón que ya no tienen la necesidad -como a mí me pasó- de venir a estudiar a Montevideo.

De todos modos, es preocupante el hecho de que no estemos viendo un proceso de transición. Me parece que la preocupación de ustedes es de recibo y voy a proponer a la Comisión hacer gestiones para citar a la dirección de la UTEC. Por otro lado, creo que es urgente instrumentar una recorrida antes de que termine el año, para colaborar con que algo que votó este Parlamento se lleve adelante en tiempo y forma. Pienso que no es una decisión que pueda quedar al arbitrio de un colectivo pequeño. Desde todos lados y desde acá también, como Comisión y como Parlamento, tenemos el deber de pedir explicaciones a quienes en este momento están conduciendo ese organismo. Es importante concretar los pasos siguientes como Comisión, para llevar esto adelante.

Les agradezco la presencia; la verdad es que todo lo que han planteado nos ha ilustrado un montón y nos confirma realidades sobre la UTEC y su trabajo de campo a quienes no estamos en esos territorios ni los conocemos. Saber que están llevando adelante ese trabajo con tanto compromiso como trabajadores me entusiasma y me alegra muchísimo. Es importante, porque después todos somos reproductores en nuestros pagos de lo que pasa acá adentro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Analizaremos la propuesta de la señora diputada en el marco del cronograma que ya tenemos establecido. La próximas semanas tendremos las sesiones para considerar el proyecto de rendición de cuentas y hay otras citaciones, pero es bueno calendarizar las acciones que hacemos, porque si no, se nos pasa el tiempo.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Evidentemente, las últimas dos intervenciones motivarían que marcáramos posición. Me alegra que la diputada preopinante haya hecho referencia a la instalación de la Udelar en el interior del país, hecho ocurrido hace decenas de años.

Quiero saber cuántos trabajadores nuclean en su asociación y si ya obtuvieron la personería jurídica. ¿Ya fueron reconocidas por las instituciones correspondientes? ¿A qué apunta mi pregunta? Al proceso de elección de los futuros representantes en el cogobierno de la Universidad. Como no se ha establecido el mecanismo, tendrán que elegir a los representantes de los trabajadores y para eso deberían tener reconocida su personería. Ahora me viene a la memoria que el PIT- CNT no tiene personería jurídica, pero de repente hay un trámite de formalización ante el Ministerio de Educación y Cultura o la Universidad.

SEÑORA NAVARRO (Lucía).- En este momento somos setenta y tres afiliados y afiliadas que estamos organizados como trabajadores. Somos la organización más representativa de la Universidad.

Con respecto al estatuto, Martín comentó antes que estamos con un protoestatuto y hay una Comisión de Estatuto que está trabajando en conjunto con nuestro asesor legal para llevar adelante la personería jurídica. Está dentro de nuestros cometidos como representantes provisorios de la Asociación y este año se concretaría, siempre y cuando los tiempos dentro del MEC acompañen. Es cuestión de tiempo y está en nuestra proyección realizarlo.

SEÑOR PÉREZ (Martín).- En el MEC tenemos pendiente la personería, pero la estamos elaborando. Nuestra forma de organización es compleja, porque adecuar estos dos formatos es un desafío importante.

Tenemos el reconocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde diciembre, porque es lo que corresponde en primer lugar. Tenemos el reconocimiento del Consejo Directivo Central de la UTEC como el negociador que está del otro lado, por ejemplo, para los temas de estructura y de negociación colectiva, que es obligatoria. Somos el actor reconocido. Si no fuimos todavía avalados por el PIT- CNT, fuimos formalmente presentados y somos conocidos como organización sindical.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Se dijo "somos la organización más representativa". ¿Hay alguna otra asociación de trabajadores de la UTEC?

SEÑORA NAVARRO (Lucía).- En 2017 había existido un interés local, particularmente en Durazno. Inclusive, el anuario de la UTEC de ese año menciona que en noviembre del año pasado hubo en Durazno una asociación que se hizo llamar ATUTEC- CS, cuando nos organizamos y era algo local. No tengo conocimiento de cuántas personas hay, pero hoy la nuestra es la que está activa.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Quiero hacer un comentario, simplemente, para graficar el sentimiento de la gente con respecto a la UTEC.

Cuando visité Durazno, me encontré casualmente, sin haberlo coordinado, con el intendente Vidalín y en el recorrido por la ciudad, lo primero que me llevó a ver fue la UTEC. Realmente, se siente orgulloso, como toda la población, de esta novel institución, y creo que es el sentimiento que existe en toda localidad donde está instalada la UTEC. Ustedes están más cerca de esta realidad; yo soy de Lavalleja, donde tenemos una incipiente experiencia con el Centro Regional Este de la Universidad de la República, que hace unos años comenzó a dar sus primeros pasos. Evidentemente, donde está instalada la UTEC hay una realidad en absoluto diferente que se corresponde con el siglo XXI y que, por supuesto, entre todos, debemos potenciar y ayudar a seguir creciendo.

SEÑOR PÉREZ (Martín).- Comparto esta impresión en Durazno, donde el apoyo de la Intendencia ha sido fundamental y contamos con ello.

Anteriormente se hizo una mención con respecto a la organización y, según entendí, a la conformación de la gobernanza, porque la ley establece que los trabajadores representados van a estar ahí. Este tema se discutió en algún momento con el Consejo Directivo y la visión que tenía -no era concluyente; era una percepción y recuerdo que dijeron que habría que discutirlo más a nivel del Parlamento- era que el integrante de los trabajadores que se sumara a la gobernanza no necesariamente tenía que provenir de la organización de trabajadores que nosotros estamos representando. Podría ser de un nivel superior o cosa por el estilo. Esto no quedó por escrito, fue una conversación, pero no nos vemos tan seguido y ya que se hizo la pregunta, tengo una respuesta. Planteamos el tema formalmente. Vimos la inquietud de si eso era un espacio que teníamos que contribuir a completar y el Consejo Directivo entendió que no. Debe ser un tema de discusión.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Sin duda, la ley prevé la presencia de un representante de los trabajadores de la organización más representativa -no recuerdo bien cómo dice-, y los órdenes elegirán a sus representantes. Sería bueno conocer los criterios -es una de las preguntas que tendríamos para hacer al Consejo cuando se haga presente- y si el Consejo los determina. Eso lo estableció el legislador, y no sé si el actual Consejo está en condiciones de determinar cuáles son los mecanismos o lo tendrá que hacer el legislador nuevamente. La fecha establecida es marzo de 2019 y es preocupante la posibilidad de instrumentar los procesos de elección. Desde el punto de vista de ustedes es legítima la preocupación que plantean.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Nacional de Trabajadores de UTEC)

——Se va a votar la propuesta de recibir oportunamente al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Tenemos que especificar bien el motivo de la convocatoria, porque hace dos semanas estuvieron en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda planteando todas sus necesidades. El objeto de la convocatoria puede ser la preocupación de los trabajadores, pero de repente tendríamos que ver si no hay más temas a tratar, como una puesta a punto de la situación. Lo planteo porque si no está en la convocatoria, muchas veces la comparecencia se limita solamente a ella, como formalmente debe ser. Tendríamos que ver si se los convoca solamente por este tema de la gobernanza o si los compañeros creen que hay más asuntos a considerar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les haremos llegar la versión taquigráfica. Un tema debe ser este de la gobernanza, pero me parece bueno incluir también el desarrollo educativo que ha venido teniendo en el tiempo; como decía el señor diputado, sería bueno recibir una puesta a punto de la situación actual.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Puede ser bueno tratar el desarrollo institucional de la UTEC, pero sinceramente, pensando en optimizar el tiempo de la Comisión, es necesario tener en cuenta que ellos hicieron una exposición abundante en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Yo estuve un momento en esa sesión y leí la versión taquigráfica. Si el diputado tiene alguna cosa que puntualizar sobre lo que expusieron, podríamos convocarlos para eso, pero me parece que volver a hablar sobre el desarrollo institucional, que inclusive está en la guía que entregaron a todos los

legisladores, nos puede llevar un montón de tiempo. Si surge algo puntual hasta su concurrencia, capaz que podemos plantearlo, pero me parece que una exposición tan abierta sería llover sobre mojado.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Estoy totalmente de acuerdo con la señora diputada Mutti, y por eso lo dije anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se enviará al Consejo Directivo la versión taquigráfica de los temas planteados por la Asociación Nacional de Trabajadores de UTEC.

El señor diputado García propuso incluir en la agenda de la visita del Codicén "Lenguaje inclusivo".

Secretaría nos solicita que se especifique un poco para precisar la convocatoria.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Queremos conocer la opinión del Consejo Directivo Central y de los desconcentrados con respecto a la posibilidad de impartir enseñanza en esta nueva modalidad del llamado "lenguaje inclusivo".

Hemos escuchado a la directora general del Consejo de Educación Inicial y Primaria decir que, amparados en la libertad de cátedra de los docentes, quienes entiendan conveniente impartir sus clases en esta modalidad, lo hagan, pero también escuchamos opiniones contrarias en la prensa, también de docentes.

Por eso queremos conocer la posición de las autoridades de la educación y los fundamentos que habilitan a impartir en esta modalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/